ASUNTO: MARCAS VIALES

Con el fin de lograr una mayor calidad en los materiales y en la ejecución de las marcas viales, realizadas con pintura convencional y microesferas de vidrio, con arreglo al Artº 700 del vigente Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes PG-3 del año 1975, se hace necesario fijar unos requisitos adicionales que deberáncumplirse tanto en los materiales como en la obra ejecutada.

En consecuencia, la Dirección General de Carreterasha resuelto lo siguiente:

- 1. Se incluirán en el Pliego de Prescripciones Técnicas Par ticulares de los Proyectos que se redacten y que contemplen la unidad de obra "Marcas Viales" las prescripciones contenidas en la presente Circular.
- Prescripciones técnicas obligatorias en la unidad de obra "Marcas Viales"
 - a) El valor del coeficiente W, a que se refiere el artículo 278.5.3 del PG-3 (1975) no será inferior a 7. Asimismo, ninguno de los ensayos del grupo b) del Artículo 278.5.1.2 podrá arrojar una calificación nula.
 - b) El valor inicial de la retrorreflexión, medida entre -48 y 96 horas después de la aplicación de la pintura,será como mínimo de 300 milicandelas por lux y metro cuadrado.
 - c) El valor de la retrorreflexión a los 6 meses de la aplicación será como mínimo de 160 milicandelas por lux y metro cuadrado.

- d) El grado de deterioro de las marcas viales, medido a los 6 meses de la aplicación, no será superior al 30 % en las líneas del eje o de separación de carriles, ni al 20 % en las líneas del borde de la calzada.
- e) Si los resultados de los ensayos, realizados con arreglo a cuanto se dispone en la Orden Circular nº 292/86 T
 no cumpliesen los requisitos de los Pliegos de Prescripciones Técnicas, tanto Generales como Particulares, las
 correspondientes partidas de materiales serán rechazadas
 y no se podrán aplicar. En el caso de que el Contratista
 hubiera procedido a pintar marcas viales con esos mate riales, deberá volver a realizar la aplicación, a su cos
 ta, en la fecha y plazo que le fije el Ingeniero Director
 de las Obras.
- 3. Antes de iniciar la aplicación de marcas viales o su repinta do, será necesario que los materiales a utilizar -pintura bla ca y microesferas de vidrio- sean ensayados por Laboratorios Oficiales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a fin de determinar si cumplen las especificaciones vigentes artícu lo 278 y 289, respectivamente, del "Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3 1975)".

Es muy importante para la comprobación de los materiales la correcta toma de muestras, la cual deberá hacerse con los siguientes criterios:

a) De toda obra de marcas viales, sea grande o pequeña, se en viará a los Laboratorios Oficiales, para su identificación un envase de pintura original (normalmente de 25 ó 30 kg) y un saco de microesferas de vidrio (normalmente de 25 kg) y se dejará otro envase, como mínimo de cada material bajo la custodia del Ingeniero Director de las obras, a fin de poder realizar ensayos de contraste en caso de duda.

- b) En las obras en que se utilicen grandes cantidades de pintura y microesferas de vidrio, se realziará un mues treo inicial aleatorio, a razón de un bote de pintura y un saco de microesferas de vidrio por cada 1000 kg de acopio de material; enviando luego un bote y un saco tomados al azar entre los anteriormente muestreados, y reservando el resto de la muestra hasta la llegada de los resultados de su ensayo. Una vez confirmada la idoneidad de los materiales, los botes de pintura y sacos de micro feras de vidrio tomados como muestra inicial podrán devo verse al Contratista para su empleo.
- c) Los Laboratorios Oficiales realizarán, a la mayor brevedad posible, los ensayos completos indicados en los artículos 278 y 289 del PG-3 (1975) enviando los resultados al Ingeniero Director de las Obras lo más rápidamente posible (télex, telegrama, etc), indicando si se cumplen to das las prescripciones o si es necesario enviar una nuevo muestra para hacer ensayos de contraste, ante el incumplo miento de alguna de ellas.

Todas las muestras de pintura se enviarán al Laboratorio Central de Estructuras y Materiales del CEDEX, calle Alfonso XII n^{o} 3 28014 Madrid. TELEX CDX-E-45022.

Las muestras de microesferas de vidrio se podrán enviar a Laboratorio Central de Estructuras y Materiales o a los Servicios de Apoyo Técnico de la DEmarcación de Carretera de Aragón en ZAragoza, o al Servicio de Apoyo Técnico en Malaga de la Subdemarcación de Carreteras de Andalucia.

Una vez recibida la confirmación de que los materiales enviados a ensayar cumplen las especificaciones, el Ingeniero Director de las Obras podrá autorizar la inicición de las mismas.

d) Durante la ejecución de las marcas viales, personal re ponsable ante el Ingeniero Director de las Obras proce derá a tomar muestras de pintura directamente de la pi tola de la máquina, a razón de dos botes de 2 kg por 1 te de aceptación, uno de los cuales enviará al Laborato rio Central de Estructuras y Materiales para que se re licen ensayos de identificación, reservándose el otro hasta la llegada de sus resultados, para ensayos de cotraste.

Igualmente, se procederá a la toma de muestras de pint y microesferas de vidrio aplicadas sobre el pavimento, mediante la colocación de unas chapas metálicas de 30 l5 cm y un espesor de l á 2 mm, o sobre la superficie de aquél, a lo largo de la línea por donde ha de pasar máquina y en sentido transversal a dicha línea. Estas chapas deberán de estar limpias y secas y, una vez dep sitadas la pintura y microesferas, se dejarán secar du rante media hora antes de recogerlas cuidadosamente y guardarlas en un paquete para enviarlas al Laboratorio Central de Estructuras y Materiales para comprobar los rendimientos aplicados.

El número aconsejable de chapas para controlar cada lo te de aceptación será de 10 á 12, espaciadas 30 ó 40 m. Las chapas deberán marcarse con la indicación de la oblote, punto kilométrico y carretera a que correspondan.

Aparte de las confirmaciones enviadas a los Ingenieros Directores de las Obras indicando si los materiales en sayados cumplen las especificaciones, el Laboratorio Central de Estructuras y Materiales redactará un informe por cada muestra de pintura identificada, donde, admás de los valores individuales de cada ensayo, figurará el Coeficiente de Valoración W, a que se refiere el Arto 278.5.3 del PG-3 (1975).

Asimismo los Ingenieros Directores de las Obras recibirán los informes correspondientes a las microesferas dividrio, ensayos de identificación de pinturas tomadas directamente de la máquina y de las chapas recogidas directamente de la máquina y de las chapas recogidas directamente de la máquina y de las chapas recogidas directamente de la máquina y de las chapas recogidas directamente de la máquina y de las chapas recogidas directamente de la máquina y de las chapas recibirán de la máquina y de las chapas recogidas directamente de la máquina y de las chapas recogidas directamente de la máquina y de las chapas recogidas directamente de la máquina y de las chapas recogidas directamente de la máquina y de las chapas recogidas directamente de la máquina y de las chapas recogidas directamente de la máquina y de las chapas recogidas directamente de la máquina y de las chapas recogidas directamente de la máquina y de la

Los Servicios o Secciones de Apoyo Técnico de las correspondientes Demarcaciones o Subdemarcaciones de Carreteras procederán a una evaluación de comportamiento de las marca viales aplicadas, determinando el grado de deterioro y retri rreflexión de las mismas.

El grado de deterioro se evaluatá mediante inspecciones visuales periódicas a los 3, 6 y 12 meses de la aplicación, ralizando, cuando sea notable, fotografías que se compararán con el patrón fotográfico homologado por el Area de Tenología de la Dirección General de Carreteras.

La intensidad reflexiva deberá medirse entre las 48 á 96 horas de la aplicación de la marca vial, y a los 3, 6 y 12 meses, mediante un retrorreflectómetro digital.

EL DIRECTOR GENERAL